Valledupar, Cesar, febrero 10 de 2025

Doctora
THALIA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Municipio de Becerril, Cesar

Asunto: Propuesta prestación de servicios profesionales

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios profesionales y tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PSICOLOGA EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR

EXPERIENCIA O IDONEDAD:

MAYLEN VEGA GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1062811405, PSICOLOGA, con (1) año en actividades afines al objeto contractual y que lo anterior puede ser probado con los documentos anexos a esta propuesta.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

a) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las 1. Realizar valoración inicial psicológica y emocional de los niños, niñas y adolescentes de las solicitudes de restablecimiento de derechos conforme a la ley 1098 de 2006.
2. Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de Vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el artículo 5o de la presente ley se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad
con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adiciones.
3. Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.
4. Apoyar en el seguimiento de las medidas de protección atención.
5. Brindar asistencia y asesoría a la familia, a solicitud de la autoridad administrativa.
6. Brindar orientación psicológica a nivel individual, de pareja y de familia a la comunidad.
7. Realizar talleres de prevención y promoción de los derechos a los niños, niñas y adolescentes y familias.
8. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA

La suma de VEINTICUATRO MILLLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DE PESOS M/L ($24.406.400), conforme al presupuesto oficial de la entidad.

FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE BECERRIL pagará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, equivalentes a la suma de TRES MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($3.050.800) por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO PRIMERO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte de este respecto del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro, informe de gestión y demás documentos solicitados por la entidad

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo estimado para la realización del presente Contrato es de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Becerril, Cesar.

SUPERVISION: la supervisión del presente contrato será ejercida por EL SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACION Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Anexo hoja de vida con soportes exigidos.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MAYLEN VEGA GUTIERREZ
C.C. No. 1062811405